

## REUNIDOS

De una parte, Juana Moreno Gómez, Jefa de Servicio de la Biblioteca Cánovas del Castillo de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, y de otra D. /Dña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ y como representante legal de \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_, establecen el presente ACUERDO PARA PRÉSTAMO COLECTIVO, en base a la Orden de 24 de septiembre de 2001, por la que se regula el acceso, servicios y servicio de préstamo de las bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Andalucía (BOJA 8/11/2001) y en el artículo 7.3 de la Normativa de la Biblioteca Cánovas del Castillo, en virtud a los cuales establecen las siguientes

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El material prestable será aquel que aparezca reflejado como tal en la normativa de la Biblioteca Cánovas del Castillo.

**SEGUNDA.-** La duración del préstamo colectivo no excederá de TRES MESES, pudiendo ser renovado, previa petición por parte del solicitante.

**TERCERA.-** En todo caso, el préstamo total no podrá exceder de SEIS MESES, fecha en que el presente acuerdo deberá ser revisado.

**CUARTA.-** El lote correspondiente a préstamo colectivo quedará fijado por la Biblioteca Cánovas del Castillo, en función de la disponibilidad de la Biblioteca y de las necesidades de los usuarios de la Entidad. No superando los CINCUENTA documentos, excluyendo las novedades incorporadas a nuestra colección en los últimos DOCE MESES.

**QUINTA.-** Se acuerda designar como responsable/s de la gestión, custodia y difusión de los materiales que componen el préstamo colectivo a \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ el / la cual se compromete a

RETIRAR y DEVOLVER, en el plazo previsto, el material que le sea facilitado por la Biblioteca Cánovas del Castillo, así como facilitar los correspondientes datos estadísticos sobre la utilización del material prestado.

**SEXTA.-** Asimismo, la persona autorizada anteriormente citada, se compromete a la devolución, en similares condiciones, de los materiales retirados, procediendo en su caso a la REPOSICIÓN de los mismos, por causa de pérdida o deterioro.

Málaga, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202 \_\_\_\_

Fdo.-----  
Jefa de Servicio de la Biblioteca

Fdo. \_\_\_\_\_  
El/la representante legal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos del tratamiento que se dará a los datos personales recogidos en su solicitud por la Biblioteca Provincial Cánovas del Castillo como responsable de los mismos:

Los datos personales se incorporarán a la actividad de tratamiento “Usuarios Biblioteca” con la finalidad de gestionar las altas y bajas de los usuarios y hacer posible la prestación de los servicios ofrecidos por la Biblioteca Cánovas del Castillo. Su contenido, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace, <https://www.malaga.es/gobierno/7278/com1 os-Biblioteca%20Provincial%20C%C3%A1novas%20del%20Castillo/com1 mdl cd-11273/usuarios-biblioteca>

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiéndose al responsable del tratamiento de datos según se indica en el enlace <https://www.malaga.es/diputacion/739/aviso-legal>, o ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos, en el teléfono 952 133 624 o la dirección de correo electrónico [protecciondedatos@malaga.es](mailto:protecciondedatos@malaga.es). También puede presentar directamente una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en <https://www.ctpdandalucia.es/es/content/ventanilla-electronica>.

Puede obtener más información sobre la política de privacidad de la Diputación Provincial en <https://www.malaga.es/diputacion/739/aviso-legal>

He leído y entendido la información acerca de que se pueden registrar mis datos personales y, a tal efecto,

Presto mi consentimiento      Málaga, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202 \_\_\_\_

Firma